

# Sesion 79.<sup>a</sup> extraordinaria en 17 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SENGR ORREGO

## SUMARIO

Se deja para otra sesion la lectura del acta de la sesion anterior.—Se pone en discusion i es aprobado un proyecto por el cual se prorroga por treinta años un permiso concedido por decreto supremo a don Luis Gregorio Ossa Brown para construir i explotar un ferrocarril eléctrico en Ñuñoa.—Se pone en discusion i es aprobado un proyecto por el cual se suprime la comuna de Pica i se anexa su territorio a la de Iquique.—Se discute i aprueba un proyecto por el cual se autoriza al Presidente de la República para enajenar en subasta pública terrenos magallánicos i terrenos cordilleranos al sur del Bio-Bio.—El señor Irarrázaval Zañartu formula indicacion para eliminar de la tabla el proyecto de creacion de la Caja de Conversion i los demas proyectos de carácter económico.—Despues de un prolongado debate, es aprobada esta indicacion.—El señor Presidente anuncia para el primer cuarto de hora de la sesion de la noche el proyecto por el cual se concede derecho de jubilar a don Juan Nepomuceno Parga.— e suspende la sesion por un cuarto de hora, i despues no continuó por falta de quorum.

### Acta

El señor ORREGO (Presidente).—Como no ha habido tiempo para redactar el acta, ésta se leerá en una sesion próxima, si no hai inconveniente.

Acordado.

### Incidente

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes, ofrezco la palabra.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Escúseme Su Señoría; en este momento me pasan el cuaderno de las inscripciones i veo que está inscrito en primer lugar el señor Rodríguez don Anibal.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Como oí que Su Señoría ofrecia la palabra en la primera hora....

El señor ORREGO (Presidente).—Me acaban de pasar el libro de las inscripciones, señor Diputado.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).— Cedo con gusto la palabra al honorable Diputado por Angol.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Angol.

### Ferrocarril eléctrico en Ñuñoa

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Hai una solicitud pendiente que tiene por objeto conceder permiso al señor Ossa Brown para construir un pequeño ferrocarril eléctrico dentro de su propiedad. Es una cosa de cinco minutos, ¿por qué no lo despacháramos antes de los incidentes?

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, procederíamos en la forma que el señor Diputado indica.

Este proyecto no alcanzó a ser despachado ayer por falta de tiempo.

El señor PUGA BORNE.—I todavía, señor, éste no es un proyecto nuevo sino la ampliacion de una concesion hecha por medio de un decreto.

El señor CRUZ.—Creo que no dará lugar a discusion.

El señor DIAZ BESOAIN.—No tengo la

intencion de oponerme al despacho de este proyecto, pero me asalta una duda que creo necesario esclarecer, esto es, si tenemos facultad para legislar tratándose de un ferrocarril que se va a construir dentro de una propiedad particular.

El señor Ossa es dueño i señor de los terrenos en que este ferrocarril se va a construir; es dueño para hacer dentro de su propiedad las construcciones que quiera sin que nadie pueda impedirselo, si ellas no dañan a tercero, lo que no es presumible tratándose de una obra de esta naturaleza. A mí me parece que puede construir cincuenta ferrocarriles sin que para nada tenga que intervenir la Cámara.

A pesar de esto, el señor Ossa se presenta pidiendo este permiso...

El señor CRUZ.—Lo que abunda no daña, en este caso.

El señor DIAZ BESOAIN.—Es que es necesario salvar el principio de que el propietario puede, dentro de su predio, construir los ferrocarriles que quiera sin tener necesidad de pedirle permiso a nadie.

El señor CRUZ.—Hai unos cuatrocientos metros que el ferrocarril va a atravesar i que no son propiedad del señor Ossa, porque se los ha cedido a la Municipalidad para via pública.

El señor ERRAZURIZ.—I probablemente el ferrocarril tendrá que atravesar algunos caminos públicos mas.

El señor DIAZ BESOAIN.—Me permito advertir que solo existe una promesa del señor Ossa para ceder esos terrenos a la Municipalidad; pero, como la cesion no se ha consumado, todavía son de su propiedad.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Ossa me ha manifestado que necesita la aprobacion lejislativa, porque piensa traspasar su concesion a la Sociedad de Traccion Eléctrica.

El señor DIAZ BESOAIN.—En tal caso, convendria establecer que el permiso se concede para un ferrocarril que va a ocupar caminos de uso público i terrenos de propiedad particular.

### Comuna de Pica

El señor PINTO AGUERO.—¿Por qué no despacharíamos el proyecto de supresion de la comuna de Pica?

Es tan interesante i tan útil: se trata solo de que no se malbaraten los trescientos mil pesos anuales que recibe la Municipalidad de ese pequeño pueblo, que no necesita de res-

tas tan cuantiosas, i que ésta pase a la ciudad de Iquique, donde es tan necesaria.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—No me opongo a la indicacion de Su Señoría, pero lo veo un inconveniente i es el de que el honorable Diputado por Yungai manifestó el deseo de que este proyecto no fuese tratado en un corto espacio de tiempo.

Si el honorable Diputado no se opusiera, yo aceptaria que nos ocupáramos de este proyecto, que considero muy conveniente.

El señor PINTO AGUERO.—Se lo suplico al honorable Diputado por Yungai.

El señor PUGA BORNÉ.—Me he opuesto al despacho preferente de éste i de otros proyectos, por el deseo de que no le quitemos tiempo a la discusion del proyecto relativo al ferrocarril lonjitudinal; pero, estando interesados todos los Diputados de esa agrupacion en el despacho favorable de ese proyecto, creo que su discusion no ha de demandar mucho tiempo a la Cámara; i convencido, ademas, de la necesidad de suprimir esta comuna, que tiene rentas muy superiores a sus verdaderas necesidades, no insisto en mi oposicion.

El señor ORREGO (Presidente).—Si hai acuerdo unánime, nos ocuparemos inmediatamente de este proyecto.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

“Artículo único.—Suprímese la Municipalidad de Pica, e incorpórase su territorio a la de Iquique.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez, por constar de un solo artículo.

Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

### Remate de terrenos fiscales

El señor ORREGO (Presidente).—Me habia olvidado de hacer presente a la Cámara que en la sesion de anoche quedó anunciado, para el primer cuarto de hora de la presente sesion, el proyecto del Ejecutivo que renueva la autorizacion que se le concedió por una lei anterior para proceder al remate de algunos terrenos fiscales de Magallanes i de la Frontera.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República, por el término de cinco

años, para enajenar en pública subasta los terrenos fiscales de Magallanes i los cordilleros al sur del rio Bio-Bio, en lotes estos últimos cuya cabida no exceda de veinte mil hectáreas.

Se autoriza, igualmente, al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de cien mil pesos en los trabajos de mensuras, levantamiento de planos i publicaciones que exija el cumplimiento de esta lei.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto por constar de un solo artículo, si nadie se opone.

Acordado.

El señor PUGA BORNE.—¿Está aprobado ya por el Honorable Senado?

El señor PRO-SECRETARIO.—Sí, señor.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

### Ferrocarril eléctrico de Ñuñoa

El señor ORREGO (Presidente).—Se están esperando los antecedentes del proyecto que concede al señor Ossa permiso para construir un ferrocarril eléctrico en Ñuñoa.

El señor ESPINOSA JARA.—Mientras esos antecedentes llegan deseo que se haga constar en el acta que, si se trata de construir un ferrocarril dentro de una propiedad particular por su propio dueño, no se necesita absolutamente la autorizacion legislativa que se solicita; pero si se trata de que este ferrocarril ocupe algunos caminos públicos o terrenos ajenos, la lei es necesaria.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Deberia darse lectura a la solicitud del señor Ossa.

El señor PUGA BORNE.— El señor Ossa ha hecho de una parte de su predio un bien de uso público porque ha formado una poblacion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero parece que no se ha redactado aun el proyecto de lei respectivo, i mientras esto no ocurra me parece mejor que nos ocupemos de esta solicitud.

El señor IRARRAZAVAL Zañartu.— En vista de los inconvenientes con que tropieza mi indicacion, la retiro, señor Presidente.

El señor CRUZ.—Pero, honorable Diputado por Arauco, si solo se trata de prorrogar por treinta años un permiso que un decreto supremo concedió por diez años!

El señor PRO-SECRETARIO.— El de-

creto por el cual se hizo esta concesion dice así:

“Núm. 1,298.—Santiago, 21 de marzo de 1906.—Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Sin perjuicio de terceros, autorízase, por el término de diez años, a don Luis G. Ossa para desarrollar la corriente eléctrica necesaria con el objeto de proporcionar luz i fuerza motriz a la poblacion formada en el fundo de San Gregorio, de la comuna de Ñuñoa.

El señor Ossa podrá usar de los bienes nacionales i fiscales de uso público en la parte que fuere necesario ocupar con las instalaciones.

Los trabajos podrán iniciarse dentro del plazo de un año i terminarse dos años despues de su iniciacion; entendiéndose que esta concesion quedará sin efecto si no se cumple con la anterior condicion.

El señor Ossa quedará sometido a lo dispuesto en la lei de 4 de agosto de 1904 i al decreto reglamentario de 14 de diciembre del mismo año.

Se autoriza al Director Jeneral de Telégrafos para que, en representacion del Fisco, firme la escritura pública a que se reducirá el presente decreto.

Tómese razon, comuníquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.—Rres.co.—J. Ramon Gutiérrez“.

El señor PUGA BORNE.—Yo redactaré el proyecto, a fin de complacer al honorable Diputado por Lebu; quedaria en estos términos:

“Artículo único.—Se prorroga por treinta años mas la concesion otorgada por decreto número 1,298, de 21 de marzo de 1906, para desarrollar la corriente eléctrica necesaria, con el objeto de proporcionar luz i fuerza motriz a la poblacion formada en el fundo San Gregorio de la comuna de Ñuñoa, i el uso de los bienes nacionales de uso público necesarios para las instalaciones“.

El señor ORREGO (Presidente).— En votacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó, señor. Que se lea ántes la solicitud del señor Ossa:

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Soberano Congreso:

Luis Gregorio Ossa, a V. E. con respeto espongo:

A virtud del decreto del Poder Ejecutivo que lleva fecha 21 de marzo de 1906, estoy autorizado por el término de diez años para desarrollar la corriente eléctrica necesaria con el objeto de proporcionar luz i fuerza motriz a la poblacion formada en mi fundo de "San Gregorio" en la comuna de Ñuñoa, 4.ª subdelegacion rural de este departamento, pudiendo usar para las instalaciones los bienes nacionales i fiscales de uso público en la parte que fuere preciso. Esta autorizacion ha servido de base a un contrato que he celebrado con la "Chilian Electric Tramway and Light Co. Ltd.", la cual de esta manera atenderá en forma debida a la viabilidad en ese nuevo barrio de esta ciudad.

Mediante el anterior contrato los tranvías de mi poblacion ingresarán en Santiago mismo, lo que dará, sin duda, una gran comodidad a los habitantes de ese barrio, como asimismo a los propietarios i vivientes de los fundos de los alrededores.

Teniendo no obstante dicha compañía su contrato con una duracion de cuarenta años en conformidad a la lei respectiva, el convenio que conmigo celebra estaria en una situacion incierta con respecto a su término, si no pudiera aportarle una concesion de igual tiempo.

Ninguna razon habria por otra parte para no otorgar al ferrocarril eléctrico de la "Nueva Poblacion Ñuñoa" iguales ventajas que al de Santiago mismo, que al de Santiago a Ñuñoa i que al de Santiago a San Bernardo, que tambien tienen una concesion de V. E. por cuarenta años, todos los cuales forman, por decirlo así, un solo todo en el servicio de la ciudad de Santiago.

Pido, por tanto, a V. E. se digne otorgarme ampliacion por treinta años mas en la concesion para via férrea eléctrica a que se refiere el supremo decreto de 21 de marzo de 1906, que en copia acompaño.

Es gracia.— *Luis Gregorio Ossa.*

El señor DIAZ BESOAIN.—Yo creo que puede aceptarse la solicitud del señor Ossa en la forma que indica el honorable Diputado por Yungai, haciéndosele a esta redaccion una pequeña modificacion en el sentido de decir que la obra se hará en un camino de propiedad del solicitante, camino que éste cede a la vía pública. Si no se dice esto, resulta que estamos lejislando sobre un ferrocarril que va a construirse dentro de una propiedad particular.

Por lo demas, no sé si este asunto esté incluido en la convocatoria.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Todos los asuntos de carácter industrial están incluidos, honorable Diputado.

Yo creo que valdria mas dejar la solicitud tal como está. No acepto yo aquello de decir que el señor Ossa construirá este ferrocarril en terrenos o caminos de su propiedad, porque, si tuviera que prolongarla i entrar o atravesar caminos públicos, no podria hacerlo por impedírsele los términos en que quedaria la lei si se aceptara la indicacion del señor Díaz Besoain.

Creo, pues, que conviene dejar el proyecto tal como lo indica la solicitud.

El señor PUGA BORNE.—Ademas, todo el camino no es del señor Ossa.

Despachemos el proyecto como está, ya que se trata de un positivo beneficio para la localidad.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Yo entiendo que si este ferrocarril tiene que hacerse en terrenos o caminos de uso público, debe sujetarse a la lei jeneral de ferrocarriles.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo, despues de la lectura que se ha hecho de la solicitud, no veo inconveniente para que se apruebe el proyecto. No veo inconveniente para que se prorrogue a cuarenta años una concesion otorgada ya por diez años.

*Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto en la forma propuesta por el señor Puga Borne.*

### Caja de conversion

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en los incidentes, tiene la palabra el honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo celebro mucho, señor Presidente, la nueva faz que ha tomado la discusion del proyecto sobre el ferrocarril longitudinal.

Parece que la Cámara se ha resuelto a entrar a la discusion de este negocio dentro de una atmósfera serena i tal como corresponde a un asunto de tanto interés público.

Se ha pretendido afirmar que una parte de la Cámara estaba obstruyendo el despacho de este negocio.

Yo no conozco por parte de ningun Diputado este propósito ni acierto a comprender en cuál de sus actos haya podido ver la Cámara o la opinion una demostracion de él.

Mui lejos de eso.

He oido observaciones interesantes del honorable Diputado por Concepcion; i Su Señoría manifestó, al terminar su discurso, que habia dicho cuanto tenia que decir en esta ma-

teria i aun que no volveria a usar de la palabra en esta cuestion.

Ha quedado, pues, eliminado de esta discusion el honorable Diputado por Concepcion.

Despues hemos oido al honorable Diputado señor Alemany, i me complazco en declarar que, por mi parte, agradezco el acopio de datos sumamente interesantes que ha traído a la Cámara i que han permitido fijar muchas ideas a este respecto.

De manera, señor, que no alcanzo a esplicarme quiénes son los que obstruyen o han obstruido el proyecto, ni cuáles son los fundamentos que tiene esta forma violenta i atropelladora en que se ha querido llevar esta discusion.

Repito que no solo no diviso en parte alguna el propósito de obstruccion, sino que en ningun caso compartiria yo la tarea de obstruir este proyecto.

Estimo que la construccion del ferrocarril longitudinal significaria un paso jigantesco por el camino del progreso.

Balmaceda fué el primero que vió la necesidad de realizar este proyecto. Mas tarde, a esta idea vinculó su nombre, durante su corta administracion, el vice-Presidente señor Zañartu.

Pienso que ninguna persona que anhela el bien público i desea el progreso dejará de acoger con entusiasmo este proyecto.

Pero, entre tanto, hai intereses de otro jénero que han querido mezclarse en la discusion de este proyecto sobre ferrocarril longitudinal para producir ciertas perturbaciones en la situacion, para traer molestias, desagradados i situaciones dudosas a diversos Diputados que ocupan un asiento en esta Cámara.

Se ha querido amalgamar este proyecto con el proyecto de Caja de Conversion para el cual pidió preferencia nuestro honorable colega el señor Ruiz Valledor i del cual dijo el Ministro de Hacienda que era sumamente urgente.

¿Quiénes querian la emision que se acompañaba a la Caja de Conversion?

Lo dije en alguna ocasion i lo repito ahora: la emision la querian todos; era la tendencia predominante en la Comision de Hacienda. Habia una sola escepcion i ella era la del honorable señor Rivera, que pensaba que esta emision era innecesaria.

El señor Errázuriz don Benjamin propuso una emision bancaria; el señor Ministro de Hacienda pensaba que habia llegado el momento de lanzar una nueva emision fiduciaria, por cuanto la escasez de circulante se habia notoria.

Pero estamos dentro del reinado de los Tartufos. Se escandalizan e indignan i hasta se sonrojan, cada vez que se habla de las emisiones, que sus Señorías son los primeros en pedir i los primeros en aprovechar.

I para que la Cámara se forme una idea cabal de la actitud de esos tartufos en esta cuestion, me voi a permitir decirle que todos estos proyectos de emision que ya estaban acordados en la Comision de Hacienda, son ahora entorpecidos i sujetados por solo tres o cuatro Diputados. Entre estos tres o cuatro Diputados figura el mismo caballero que redactó el proyecto que debíamos traer a las deliberaciones de la Cámara. De modo, pues, que deseando que la restriccion del circulante se mantenga, no vacila ese caballero en redactar un proyecto que espresa lo contrario a sus deseos.

Dejo estos hechos entregados a la consideracion de la Honorable Cámara.

El señor PUGA BORNÉ.—¿No podríamos conocer ese proyecto?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Si el honorable Diputado por Yungai desea conocerlo, no tengo inconveniente para proporcionárselo, privadamente, pero, dentro del curso que debo dar a mis observaciones no creo conveniente distraer la atencion de la Cámara en la lectura de ese documento.

Yo creo, pues, que no valeos a poder discutir el ferrocarril longitudinal, si se sigue por este camino.

De aquí que, para obviarle el camino a este último proyecto, crea yo conveniente presentar un proyecto de acuerdo que, mas o ménos, diga así:

“La Cámara acuerda eliminar de la tabla el proyecto que crea la Caja de Conversion i los demas proyectos relacionados con la cuestion económica”.

Así no habrá quien pueda decir que, cuando discutimos el ferrocarril longitudinal, andamos en trajines para obtener esas emisiones tan deseadas por los tartufos de nuestra política económica.

Ya que estoy usando de la palabra con relacion a este negocio tan importante, habrá de permitirme la Honorable Cámara emitir aun algunos conceptos. Si para hacer una jornada es preciso saber escoger ántes los compañeros de viaje, esto es mas importante aun cuando se trata de hacer Gobierno. Un Presidente que tiene por delante cinco años que recorrer, debe cuidarse, mucho mas que de los adversarios que tiene al frente, de los amigos que le rodean.

Esta observacion se me viene a la mente.

con motivo de la actitud asumida por los tar-  
tufos en la actual cuestion económica.

El propio honorable Ministro de Hacienda,  
que conocia el proyecto acordado, estaba de  
acuerdo en que éste ofrecia la solucion que se  
buscaba.

Pero los amigos del Presidente de la Repú-  
blica que, sin duda, aceptaba esta solucion,  
atajaron el proyecto.

Bien, señor Presidente. Estoy seguro de  
que, ántes de mui poco tiempo, el Gobierno,  
obligado por las necesidades públicas, tendrá  
que llegar a las Cámaras pidiendo que se ha-  
gan nuevas emisiones para el servicio de los  
intereses del comercio i de las industrias.

Entónces aparecerá la culpabilidad de los  
que han arrancado ayer al Presidente de la  
República declaraciones contrarias a la emi-  
sion de papel-moneda que el país necesita i  
lo han colocado en el caso de no poder insis-  
tir en reclamar el despacho del proyecto rela-  
tivo a la Caja de Conversion.

El señor CRUZ.—Solicito segunda discu-  
sion para la indicacion del honorable Diputa-  
do por Angol.

La pido, porque tengo presente el hecho  
de que el honorable Ministro de Hacienda  
llegará hoi a Santiago, i podrá concurrir a la  
sesion próxima.

Considero que la Honorable Cámara debe  
oir al señor Ministro ántes de adoptar una  
resolucion al respecto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido  
la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—La ha  
pedido ántes el honorable señor Letelier,  
quien puede hacer uso de ella.

El señor LETELIER.—He escuchado con  
agrado la proposicion del honorable Diputa-  
do por Angol, porque ella se encamina a des-  
lindar responsabilidades, i a esclarecer la si-  
tuacion, que es lo que nosotros deseamos.

No hace mucho, honorable Presidente, se  
suscitó en esta Honorable Cámara un deba-  
te político que, a la postre, trajo por tierra al  
Gabinete que presidia el honorable señor don  
Javier Figueroa. Por este hecho se levantó,  
de un extremo a otro del país, una grito des-  
templada contra los que pertenecemos a los  
partidos que no resultaron vencedores, en la  
jornada eleccionaria del 25 de junio.

Se dijo que tratábamos, en el Congreso, de  
obstaculizar la buena marcha de la Adminis-  
tracion i que era nuestro intento i estaba en  
nuestras conveniencias impedir los planes de  
rejeneracion administrativa del nuevo man-  
datario. Con este motivo se nos marcó con  
caractéres odiosos ante la opinion pública. Se

repetió en todos los tonos que intentábamos  
poner tropiezos a los negocios públicos e im-  
pedir que el Presidente de la República cum-  
pliese sus deberes i ejercitase sus tribucio-  
nes constitucionales en forma fructuosa para  
el país.

En presencia de esta campaña, injustifica-  
da i violenta, el partido a que tengo el honor  
de pertenecer hizo declaraciones francas i ca-  
tegóricas, en esta Cámara, manifestando cuál  
es nuestro propósito i anhelos en  
orden a cooperar a las tareas del Gobierno,  
dentro de la lei i de las sanas doctrinas que  
siempre hemos sustentado.

Representantes caracterizados de los otros  
partidos, con quienes hicimos juntos la jorna-  
da electoral de Junio, formularon iguales de-  
claraciones.

Aquella campaña, en que se insinuó hasta  
la conveniencia de un réjimen de tiranía, en vir-  
tud de nuestras declaraciones explícitas, tuvo  
que acallarse, i se dejaron de mano los pre-  
parativos de meetings de protesta, se calmó  
la efervescencia, volvieron la calma i la sensa-  
tez i fracasaron las fruiciones prematuras de  
los amigos mas exaltados del Jefe del Es-  
tado.

Hoi nos encontramos en una situacion casi  
idéntica.

Se presenta, en las postrimerías de este pe-  
ríodo de sesiones extraordinarias, a la consi-  
deracion del Congreso, el proyecto mas vas-  
to, mas trascendental, de mayor entidad que  
jamás se haya traído a las discusiones de  
nuestro Parlamento,—cual es el que se refe-  
re a la construccion del ferrocarril longitudi-  
nal, obra en la cual habrá que invertir cente-  
nares de millones de pesos,—i se quiere que  
no lo discutamos, que lo resolvamos sobre  
tabla, que lo despachemos en pocos minutos,  
sin modificacion alguna.

Porque deseamos que esto se estudie con  
reposo, porque deseamos que esta lei salga  
prestijada por un detenido e ilustrativo exá-  
men de todos los antecedentes, porque de-  
seamos que todas sus disposiciones consulten  
ampliamente el verdadero interes nacional,  
en todos sus aspectos, se comienza hoi a deni-  
grarnos, somos vapulados, se nos califica de  
audaces i de obstruccionistas.

Ha tomado parte en la discusion de este  
proyecto, entre otros, el honorable Diputado  
por Concepcion, cuyas observaciones han  
encontrado acogida de parte de muchos de  
los Diputados que nos sentamos en estos  
banco, porque creemos que ellas son inspira-  
das por el deseo de servir al interes público.

El proyecto en cuestion no viene acompa-

ñado de los antecedentes necesarios, de tal modo que no sabemos si esta obra puede convertirse mañana en un verdadero fracaso.

¿Qué hai, entónces, de obstruccion en la actitud asumida por el honorable señor Concha?

En seguida, ha tomado parte en este debate un honorable Diputado liberal democrático, cuyas observaciones han sido inspiradas en los mismos propósitos que animaron al honorable señor Concha.

Los demas Diputados liberales democráticos no hemos tomado parte en el debate sino para formular indicaciones de grande importancia, tales como la que hizo el honorable Diputado por Carelmapu i que tenia por objeto establecer el sistema de construccion del ferrocarril por propuestas públicas, en lugar del sistema de contratos privados.

¿Por qué se nos supone el propósito de obstruir?

¿Por qué se nos echa encima este Sambaenito de que no tenemos patriotismo para impulsar la realizacion de esta obra magna tan deseada por el ilustre Presidente Balmaceda, fundador de nuestro partido?

¿De dónde se saca el derecho de ahorcarnos diciéndonos: ustedes obstruyen porque desean imponer una nueva emision de papel-moneda?

Por estas consideraciones, declaro que acepto la indicacion del honorable Diputado por Angol para dejar de mano el proyecto de Caja de Conversion i los demas relativos al problema económico.

No seremos nosotros los que impulemos esos asuntos.

Los discutiremos ampliamente i cada cual asumirá la responsabilidad de sus actos.

Miéntas tanto, declaramos que, si bien no obstruiremos el proyecto relativo al ferrocarril lonjitudinal, haremos a ese proyecto todas las observaciones que nos sugiera, por cuanto se trata de una materia compleja que requiere estudio detenido i que no puede ser despachada a la carrera por complacencias que no quiero calificar.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si no he oido mal al honorable Diputado por Angol, me parece que Su Señoría ha dicho que el señor Ministro de Hacienda habia espresado que era necesario aumantar la emision del circulante fiduciario.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, honorable Diputado; efectivamente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ruego, entónces, a los señores Ministros presentes se

sirvan pedir al señor Ministro de Hacienda que tenga a bien concurrir a la Honorable Cámara, en la sesion de mañana, a fin de manifestar cuál es el pensamiento del Gobierno sobre esta materia, que afecta tan hondamente la vida de los negocios i nuestra situacion económica; si el Gobierno cree o no necesario que se aumante la emision de papel-moneda, ya sea aumentando la emision fiscal o autorizando una emision bancaria.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Talvez seria conveniente—desde que el señor Ministro de Hacienda no podrá concurrir hasta mañana—que la indicacion del honorable señor Irarrázaval Zañartu se vote en la sesion de mañana para que se pueda conocer la opinion del Gobierno. Podríamos acordar esto unánimemente.

El señor CORREA BRAVO.—¿Cuál es la indicacion del honorable señor Cruz Díaz?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—El señor Cruz ha pedido segunda discusion para la indicacion del señor Irarrázaval. Deberia entónces votarse esta indicacion en la sesion de esta noche, pero como el señor Ministro no podrá concurrir por estar ausente de Santiago, convendria dejar la votacion de ella para la sesion de mañana.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por mi parte no hai inconveniente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Qué inconveniente hai para votar hoi la indicacion de Su Señoría?

Si se acepta la postergacion del proyecto i el señor Ministro cree necesario su despacho ¿qué mas tiene que pedir preferencia nuevamente para su discusion?

El señor MATTE.—He pedido la palabra, señor Presidente, para fundar mi voto, que será afirmativo a la proposicion del honorable Diputado por Angol.

El Diputado que habla fué quien solicitó del señor Ministro de Hacienda que se incluyera en la convocatoria el proyecto de Caja de Conversion.

I al proceder así estimé, creo que de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, que era necesario i mui oportuno resolver el problema de regular el circulante, pues a él está ligado íntimamente el porvenir económico del país.

Se reunió la Comision de Hacienda, i como la Cámara ya lo sabe, no fué posible que sus miembros se pusieran de acuerdo para informar el proyecto.

En vista de esto la Cámara acordó por gran mayoría ocuparse de este asunto sin informe de Comision.

En este pie las cosas, se levanta una campaña en la prensa que la inicia mi estimado amigo don Maximiliano Ibáñez, ex-Ministro de Hacienda, destinada a revelar al país que se estaba tramando por un grupo de esta Cámara un plan a fin de empapelar al país. ¿Qué era lo que motivaba esa campanada?

Sencillamente, que habia varios Diputados que no aceptaban en la forma propuesta la Caja de Conversion, que entregaba al extranjero nada ménos que la valorizacion de las propiedades i de todos los valores mobiliarios de este país.

I al hablar de extranjeros, no me refiero a los que han venido a este país trayendo capitales que corren la misma suerte que los nacionales, i que con ellos concurren a su progreso. Me refiero a aquellos que vendrian a la Caja de Conversion a producir alzas ficticias en los valores o depreciacion en ellos, sin correr ningun riesgo i sin tener ligada al país su existencia.

Se ideó la forma que permitiera que funcionando la Caja de Conversion por oro no fuera un peligro para los negocios.

Se trató de que esto se discutiera i todo fué inútil. En esta situacion i por lo avanzado del tiempo seria imposible su despacho i es útil para el país que se deje este problema que divide tan profundamente las opiniones, a fin de ocupar el poco tiempo que nos queda en el despacho de tanto proyecto urgente i de gran interes, como el ferrocarril longitudinal.

El problema queda pendiente i hago votos por que no tengan mis honorables colegas que venir a resolverlo de prisa i sin gran estudio i que su solucion no acarree grandes males a mi patria.

El señor ERRAZURIZ.—Quiero poner bien en claro algunas de las observaciones del honorable señor Irarrázaval Zañartu.

Dijo el señor Irarrázaval que en un principio estuvieron de acuerdo los miembros de la Comision de Hacienda en la necesidad de aumentar el circulante por medio de una emision.

En esto me parece que el señor Irarrázaval ha sufrido un error. Estuvimos de acuerdo en la conveniencia que habia de dictar la lei que crea la Caja de Conversion. En eso sí que se produjo acuerdo en la Comision.

Pero algunos Diputados objetaron que la Caja de Conversion solo produciria sus efectos dentro de algun tiempo mas o ménos largo, una vez que el país haya aumentado sus recursos con el aumento de produccion del salitre i demas industrias ya en explotacion. Cuando esto sucede es natural, dijeron,

que los capitales extranjeros busquen aquí colocaciones ventajosas i se empozarán en la Caja de Conversion, con lo que se obtendrá tambien un aumento proporcional del circulante.

Pero, entretanto, la Caja de Conversion no podrá salvar las dificultades del momento, con relacion al circulante, sino en cuanto estimulará a los Bancos a traer al país los capitales que tienen en Europa.

Se habló tambien en la Comision de Hacienda de hacer una emision fiscal para aumentar el circulante, pero sabe el honorable señor Irarrázaval que yo no fui de esa opinion.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Efectivamente.

El señor ERRAZURIZ.—Sabe Su Señoría que la combatí, i que no acepté tampoco el proyecto de emision bancaria que se propuso con el timbre fiscal, porque ésta no era en realidad otra cosa que un préstamo de billetes fiscales hecho a los Bancos.

Yo fui de opinion de que en caso de hacerse una emision ésta fuera netamente fiscal, sin acudir al subterfujio de darle una mera apariencia de emision bancaria.

Lo que yo propuse, señor Presidente, pero solo en último término, fué que se hiciera una emision bancaria semejante a la que existió en otro tiempo, que no tuviera que ver nada con la fiscal, que no se difiriera la emision fiscal, garantida con depósitos de letras hipotecarias hechos en la Casa de Moneda, pagando ademas los Bancos una contribucion de cinco por ciento sobre la cantidad que emitieran.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Exacto.

El señor ERRAZURIZ.—En esta forma, este cinco por ciento serviria de válvula de seguridad para que los Bancos no emitieran mas papel que el necesario o en cantidad que pudiera perturbar los demas valores o efectos de comercio en circulacion, ni perjudicar a los poseedores actuales de estos valores. Porque si es cosa digna de considerarse i conveniente el que el precio del interes sea largo a fin de que se establezcan nuevas industrias, tambien i con mayor razon son dignos de consideracion los menores de edad, los establecimientos de beneficencia, las viudas, que tienen sus fondos convertidos en letras hipotecarias, pues, a medida que la moneda se deprecia, baja el valor del producido de estos bonos, i las letras del ocho por ciento pasan a ser del seis, al mismo tiempo que encarecen los artículos de consumo. De



donde resulta que todas estas personas verian disminuidas sus rentas en un tercio o mas. Luego estas personas tienen derecho a que se les respete la integridad de sus bienes i que el lejislador los cautele.

Por estas consideraciones acepté la omision bancaria con esta condicion; pero estas ideas no fueron aceptadas por el honorable señor Irarrázaval.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Exacto.

El señor ERRAZURIZ.—Por lo cual desisti de esta idea, i no hablamos mas sobre este particular.

En cuanto al proyecto de Caja de Conversion, creo que es bueno, i que no hai peligro en doblar la cantidad de moneda de papel cuando se la garantiza con su equivalente en oro, pero estimo que no hai conveniencia en aumentar el papel, cuando no se le emite suficientemente garantido.

La emision en la forma indicada, seria bancaria, garantida i no de curso forzoso.

Seria un billete totalmente garantido, i seria recibido por todo el mundo, sin inconveniente, aunque la lei no le diera curso forzoso.

Quería hacer esta aclaracion al señor Irarrázaval Zañartu, porque Su Señoría espresó que yo habia aceptado la emision de papel-moneda: solo acepté la emision bancaria en la forma particular que he espresado.

Esta idea no encontró aceptacion, i no habló mas de ella.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hemos soportado durante los últimos años, en las dos campañas que hemos hecho para dotar al pais de circulante fiduciario en la cantidad necesaria, todo jénero de molestias i los dictérios con que nos han calificado nuestros adversarios.

La opinion pública del pais estaba dividida entre oreros i papeleros.

Los primeros se atribuian a sí mismos la honra de ser salvadores de la patria, de abogar por la lejítima moneda de oro, i a los papeleros se les consideraba como personas desposeidas de patriotismo i de conocimientos i guiados talvez por intereses inconfesables.

Entretanto la opinion ha podido ver con claridad la diferencia que va de la doctrina de los pretendidos oreros a la ciencia de los llamados papeleros.

Los oreros hicieron la conversion metálica i arruinaron al pais cien veces mas que el terremoto, porque cegaron todas las fuentes de produccion: los agricultores vieron arruina-

das sus propiedades, i vendieron por ciento cincuenta mil pesos lo que valia un millon.

Los diarios llenaban hasta seis páginas de avisos de remates de propiedades, por órden judicial; i no hubo nadie que no sufriera las consecuencias de la maldita conversion.

Los obreros soportaban como consecuencia de la crisis todo jénero de sufrimientos: andaban por centenares en las calles públicas; apenaban el alma verlos pidiendo empleos de guardianes del órden que ganaban treinta i cinco pesos mensuales, cuando ellos en su arte u oficio estaban acostumbrados a ganar cuatro o cinco pesos diarios.

Para que esa maldita lei tuviera aun todos los caracteres de una vergüenza nacional, se recurrió a la falsificacion de la moneda, porque se alteró la moneda de oro que circulaba en el pais, que era un peso de gramo i medio de oro, por otra de seis décimos de gramo, a la cual se llamó tambien peso; i con ella se pagaban los sueldos i los salarios de los obreros i de todo el mundo.

Peró no se levantó una sola voz para condenar una lei semejante, que ha sido reprobada en todas partes por los estadistas que en algo velan por el buen nombre de las naciones.

En Estados Unidos, por el solo hecho de que el peso bajó a noventa i siete centavos en un tiempo i a ochenta i tres despues, a consecuencia de la baja de la plata, se levantaron los principales hombres públicos del pais en contra del Gobierno, diciendo que imitaba a los monederos falsos al hacer sus pagos en esa moneda depreciada.

Entretanto aquí pasó sencillamente un acontecimiento que habria provocado una revolucion en cualquier pais del mundo.

Se alegó aquí que la plata habia bajado a veintidos peniques por peso i que el Gobierno estaba autorizado para pagar en oro o plata; no se cautelaba, pues, el prestigio i honra del Gobierno al convertir el papel en una moneda alterada, sino que se procuraba lucrar con la baja de la plata, defraudando a los tenedores del billete fiscal.

Se dictó una lei, que no por ser lei, dejó de ser de espoliacion, como lo fué la nuestra de los dieciocho peniques.

Se fijó el cambio en dieciocho peniques i se pagó el billete con treinta i cuatro centavos de peso oro.

Ahora se pretende establecer entre nosotros la Caja de Conversion, i se dice que esta institucion ha producido muy buen resultado en la República Arjentina, a la cual se quiere imitar. Pero no es exacto que lo que aquí se

quiere hacer sea lo mismo que se ha hecho en el pais vecino. Allí se estableció una Caja de Conversion, para que depositaran su oro los que no quisieran perderlo por la desvalorización de la moneda.

Los que depositan oro reciben en cambio billetes del Estado.

Pero naturalmente el oro depositado queda a fondo perdido. No, como se pretende entre nosotros, que el depositario del oro reciba no solo una cantidad igual de papel-moneda, sino tambien un certificado del depósito hecho, para que solo él pueda retirar mas tarde el oro depositado.

Ibamos a establecer así una ruleta pública que iba a matar todos los negocios.

Porque por medio de estos depósitos podría alterarse día a día la cotización del papel i la del oro.

Con empozar el oro i sacar el papel de esta fábrica inagotable de billetes, tendríamos bajo el cambio.

Una vez que el oro hubiera subido bastante, se volvía a lanzar al mercado, realizando una enorme ganancia. Esta operación podría repetirse cien veces en el año.

De esta manera, señor Presidente, invitaríamos a nuestros capitalistas a dedicarse a la usura, en vez del trabajo i la industria.

Por fin, S. E. el Presidente de la República incluyó en la convocatoria el proyecto de Caja de Conversion. Se llevó el proyecto a la Comisión de Hacienda, i allí se dijo: este proyecto no resuelve nada, porque estando el cambio a trece peniques ¿quién va a llevar oro de dieciocho peniques, para cambiarlo por billete, perdiendo cinco peniques en cada peso?

No se necesita ser un sabio: basta el buen sentido de Sancho para ver estas cosas claras, como el día.

Pudiera ser que algun desconfiado se aventurara a depositar perdiendo un penique en peso, para asegurar su oro; pero perdiendo cinco peniques en peso, no hai quien lo haga.

Se dijo: ésta es una pipa de opio que se quiere hacer fumar al pais; pero no habrá quien la fume.

Los propios defensores de la Caja de Conversion cambiaron de opinion en presencia de las dificultades del sistema.

Se habló, entónces, de emitir la cantidad de papel-moneda suficiente para satisfacer las necesidades económicas del pais.

La idea fué combatida por los tartufos a que se referia el honorable Diputado por Angol. I al hablar así, no me refiero a los Diputados que han terciado en este negocio,

sino a los de afuera. Dijeron que no habia necesidad de emitir un peso mas. Orillando la dificultad, dijeron algunos ¿por qué no emiten los bancos?

Es decir, no emite el Estado, que es solvente, que representa la fe pública; pero emiten los bancos, sujetos a continuas quiebras, que están solicitando constantemente el auxilio del Estado para poderse mantener.

Eliminarian los bancos que nos hicieron la conversion el año 96 i que despues nos pidieron cincuenta millones de papel-moneda para salvar la situación, los bancos que impulsaron mas tarde el proyecto del señor Ibáñez.

El señor BARRAZAVAL ZAÑARTU.— Casi se le olvida a Su Señoría la lei de moratoria.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Tiene razon Su Señoría; a los que nos pidieron la moratoria, que tan graves perjuicios trajo a este pais.

Pues bien, ¿a estas instituciones les vamos a dar la facultad de emitir?

El Estado va a despojarse de esta prerrogativa que tienen todos los Gobiernos del mundo para ir a entregarla a los bancos, a estos intermediarios entre el capital ofrecido i el capital solicitado, que ganan dieciseis por ciento al año sin mas trabajo que poner unos cuantos empleados detras del mostrador.

Pero por encima de esta consideracion se estableceria todavía una diferencia en favor de los bancos en lo relativo a la emision.

Quando se trata de una emision fiscal, lo primero que se exige en esta Cámara es la garantía total i la garantía en oro; por cada peso emitido, peso en oro depositado.

Mientras tanto, cuando se trata de una emision bancaria, el criterio cambia i ya no se exige la garantía del oro sino la garantía de papel, la garantía de bonos, es decir, papel garantido con papel.

De manera que lo que no es aceptable cuando se trata de una emision fiscal, es aceptable cuando se trata de una emision bancaria.

Yo no entiendo así las nociones de buena legislación.

Yo entiendo que si la garantía de oro es necesaria para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Estado, mas necesaria aun es para asegurar el cumplimiento de los compromisos de los bancos, por cuanto la solvencia de estas instituciones no es en ningun caso comparable a la del Estado.

Nó, señor; aceptar semejante proposicion relativa a la emision bancaria, seria restablecer la antigua situación de los bancos, en que

estas instituciones hacian el mas pingüe de los negocios, ganando el ocho por ciento o mas sobre el capital con que jiraban i el ocho por ciento sobre los bonos con que garantizaban su emision fuera de las ganancias que se aseguraban por comisiones i otros negocios.

I el resultado de esta situacion era que los bancos ganaban el veintidos, veintitres i hasta veinticuatro por ciento sobre el capital que tenian i sobre el que no tenian, arrancados a la productibilidad de la Nacion.

Yo creo que es conveniente una vez mas poner los puntos sobre las *ies* en esta cuestion. No es posible que se continué al respecto engañando al pais.

Hoi no hai nadie que mire con serenidad la situacion que atravesamos, que no reconozca la necesidad de una nueva emision de papel-moneda.

Este papel-moneda es lo que nos ha traído el alza de los salarios, la afluencia de capitales, el desarrollo de las asociaciones industriales, i en fin toda esta actividad en los negocios, desconocida ántes para nosotros, que vemos desenvolverse en el pais en estos momentos.

Hai que cerrar los ojos para no reconocer esto.

I hoi ¿qué es lo que se quiere?

¿Por qué se pretende cerrar el paso a la nueva emision?

¿Se quiere acaso que volvamos a la inanicion, a la paralización de todo trabajo, a esa paz de Varsovia en que en otro tiempo hemos vivido, en que nadie produce i nadie gana nada; i en que solo unos cuantos tienen en sus manos toda la riqueza nacional?

Confiésenlo i díganlo con franqueza los que tal cosa pretendan.

Yo quiero ver hombres resueltos, que caigan las máscaras, que se vean quiénes se empuñan en impulsar el progreso i quiénes en atajarlo.

Nosotros creemos sinceramente en nuestra doctrina, por amor a la prosperidad del pais, por patriotismo i porque nuestras ideas de que debe haber bastante circulante, indispensablemente, para que el pais alcance su mayor grado de progreso, están fundadas en la experiencia de los paises mas adelantados del orbe.

Italia, —donde las corrientes se hallaban divididas entre restriccionistas i expansionistas, —ha avanzado porque triunfaron estos últimos, los que deseaban mas expansion del crédito i del circulante, i así ha sucedido que su deuda esterna del cinco i medio por ciento ha podido convertirla al tres i medio por

ciento, realizando una de las operaciones financieras mas felices de que haya memoria.

¿Estos ejemplos no valen nada?

Inglaterra fundo la base de su grandeza en los bonos consolidados.

Solo aquí se pretende que por cada peso billete tengamos depositado un peso oro.

Hoi queremos autorizar un gasto de veinte millones, para que sin garantía i sin fianza alguna las aprovechen las compañías estranjeras. i nosotros, los chilenos, no podemos aprovechar nada.

Se aboga por las manos muertas, por las viudas, por los huérfanos.....

Pero los que viven de la usura pueden prestarles dinero, corriendo los riesgos, si quieren.

Señor, si las leyes no se dictan para la jente que no trabaja, que no produce.

¿Las viudas.....?

Pues, si no tienen otra cosa mejor que hacer, que se casen!

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Están casadas casi todas!

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Los huérfanos? Que trabajen.

En fin, señor Presidente, no es mi ánimo continuar prolongando este debate; i para terminar, propongo el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—El Presidente de la República ordenará la incineracion mensual de cinco millones de pesos de papel-moneda hasta reducir la cantidad circulante a una suma igual a la del oro acumulado para la conversion“.

¡Que se cumplan los propósitos de los oeros, que los antifaces caigan luego!

No tardarán semanas sin que ellos mismos tengan que verse en la necesidad de pedir papel, para satisfacer las necesidades i los anhelos de enriquecimiento i expansion industrial de la Nacion entera.

Que no se nos siga tildando, como culpables de propósitos inconfesables, a nosotros los que deseamos impulsar la grandeza nacional, en vez de ser rémora al desarrollo del comercio i de la industria.

A mí, señor Presidente, que no habia desplegado los labios, que no habia hecho otra cosa que dirijir una carta al Presidente de la República, firmada con el pseudónimo *Carnegie* sobre el padron de oro, se me envuelve en las injurias, se me hacen imputaciones gratuitas, i se me llama obstruccionista interesado en obstruir una lei con otra lei.

I yo, para dar un desmentido a los que

tales inepcias profieren en la prensa, para desenmascarar a los papeleros disfrazados de oreros, digo: retiremos el papel i dejémosles el oro para que la lei de la necesidad del circulante fiduciario venga mañana a golpear sus puertas.

Es verdad que vamos a producir una crisis tremenda. Entónces, señor, que esa crisis se produzca luego.

El señor ORREGO (Presidente).— El proyecto de Su Señoría se tramitará en la cuenta de la sesion próxima.

El señor CONCHA (don Malaquías).— I ruego a la Mesa se sirva dirijir oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que recabe la inclusion en la convocatoria del proyecto que he presentado.

El señor CRUZ. — Retiro mi peticion de segunda discusion para la indicacion del honorable Diputado por Angol.

El señor ORREGO (Presidente).— Perfectamente.

Terminada la primera hora. Van a votarse las indicaciones formuladas.

### Votaciones

El señor SECRETARIO.— Indicacion del señor Irarrázaval Zañartu para que se elimine de la tabla el proyecto sobre Caja de Conversion i los demas proyectos económicos.

El señor IRARRÁZAVAL ZANARTU.— Pido votacion nominal.

El señor ORREGO (Presidente).— En votacion nominal.

*El proyecto de acuerdo del señor Irarrázaval Zañartu fué aprobado por veinticinco votos contra cuatro, absteniéndose de votar tres señores Diputados.*

*Votaron por la afirmativa los señores:*

Alemany	Flores
Concha Malaquías	Huneeus Alejandro
Correa Bravo	Irarrázaval
Cruz Díaz	Izquierdo Luis
Echáurren	Leon Silva
Echenique Gonzalo	Letelier
Echenique Joaquin	Lyon
Errázuriz	Matte
Espinoza Jara	Orrego
Eyzaguirre	Ovalle

Puga Borne                      Zañartu Carlos  
Salas Lavaqui                Zañartu Héctor  
Subercaseux del Rio

*Votaron por la negativa los señores:*

Pinto Agüero                Rodríguez Enrique  
Rodríguez, Aníbal        Urrutia

*Se abstuvieron de votar los señores:*

Huneeus Antonio, Leiva i Ruiz Valledor.

*Durante la votacion:*

El señor CORREA BRAVO. — El señor Ministro de Hacienda ha pedido preferencia para el proyecto relativo a la Caja de Conversion. Voto que sí, respecto de la eliminacion propuesta por el honorable Diputado por Angol, pero sin darle alcance político a esta votacion, i lamentando mucho que no esté presente el señor Ministro para conocer su opinion respecto de esta indicacion.

El señor IRARRÁZAVAL ZANARTU.— Con la misma salvedad del honorable señor Correa Bravo, voto que sí.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Creo, como el señor Ministro de Hacienda, que la Cámara debe pronunciar su opinion sobre los proyectos económicos, i en consecuencia, voto que nó.

El señor RUIZ VALLEDOR.— Voto que nó, porque no conozco la opinion del señor Ministro de Hacienda, i hubiera deseado de parte de Su Señoría una opinion bien explícita sobre esta indicacion.

El señor SALAS LAVAQUI. — Con la misma salvedad del honorable señor Correa Bravo, voto que sí.

### Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).— Anuncio para el primer cuarto de hora de la sesion de la noche, el proyecto que concede derecho de jubilar a don Juan Nepomuceno Parga.

Se suspende la sesion por un cuarto de hora.

*Se suspendió la sesion.*

*A segunda hora no continuó la sesion por falta de número.*

J. GUILLERMO GUERRA,  
Redactor.